



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 021

Fecha: 19/02/2024

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Actuación
17174 40 89 003 2022 00185 00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL	ROMILIO RESTREPO GARZÓN Y OTROS	JOB ALEJANDRO MOLANO NIÑO Y OTRO	NIEGA EXCEPCIONES PREVIAS, TIENE POR CONTESTADA DEMANDA	16/02/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

  
CS CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA  
SECRETARIA